

DECRETO ALCALDICIO N° 002903

CASABLANCA, 25 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos para reparación de motor de furgón perteneciente al sector de Educación PPU:BZKT28, por lo que es menester adquirir repuestos para la reparación de ésta.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **AUTOMOTORA INALCO S.A.**, Rut. N° 81.198.400-0 para adquirir repuestos para reparación de motor de furgón perteneciente al sector de Educación PPU:BZKT28, por la suma de \$ 235.620 IVA Incluido.

1 kit de distribución  
1 piñón cigüeñal  
1 empaquetadura tapa de distribución  
1 perno de cigüeñal  
1 correa alternador  
1 tensor correa alternador

- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto de Educación.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Aldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Adm. Vehículos  
Jurídico

